CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS COMPUTADORES AIO

Plazo de ejecución

Ítem	*Actividades*	*SEMANAS*							
		1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*
1	*Suscripción del Acta de Inicio.*	X							
2	*Desarrollo del objeto contractual.*	X	X	X	X	X	X	X	X
3	*Mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo en las sedes judiciales asignadas en municipios:* • *Palacio de Justicia Ciénaga de Oro* • *Palacio de Justicia Pueblo Nuevo* • *Palacio de Justicia Son José de Úre* • *Palacio de Justicia Puerto Libertador* • *Palacio de Justicia Moñitos* • *Palacio de Justicia Momil* • *Palacio de Justicia Chima* • *Palacio de Justicia Buenavista*		X	X					
4	*Mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo en las sedes judiciales asignadas en Montería (Ver despachos a intervenir en anexo de estudios de conveniencia)*				X	X	X	X	X
5	*Verificación en cada sede judicial del estado y funcionamiento de los mantenimientos realizados.*		X	X	X	X	X	X	X
6	*Elaboración y presentación del informe final con soportes y evidencias fotográficas.*								X

Por la presente se realiza una proyección del cronograma de actividades a ejecutar dentro del contrato cuyo objeto corresponde al MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, (INCLUYE LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE EN SITIO) EN EQUIPOS DE COMPUTO AIO, DESTINADOS AL USO DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS EN DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, con el propósito de planificar, coordinar y realizar el seguimiento oportuno de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. El cronograma contempla las etapas de inicio, ejecución, mantenimientos, verificación y cierre contractual, garantizando una adecuada supervisión y control durante el plazo de ejecución previsto de dos (2) meses, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Este cronograma se formula en cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Dirección Seccional para la inclusión de actividades de ejecución desde la etapa precontractual.

Cordialmente,

GINNA MARIA SANCHEZ PUCHE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO